.

Convocatoria organizada por THAR S.A. Cuit 30-71545745-4. Domicilio: Paraguay 1265. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 15 3447 9310. Correo electrónico: [marketing@tharsa.com.ar](mailto:marketing@tharsa.com.ar).

Convocatoria válida exclusivamente en la República Argentina, para: mayores de dieciocho (18) años de edad; estudiantes de diseño, interiorismo, decoración, arte ó aficionados creativos residentes en la República Argentina que completen sus datos en: <https://thermomixargentina.com/challenge> , presenten su portfolio, proyecto completo, incluyendo bocetos, imágenes, materialidades y presupuesto todo ello hasta el 24/08/22 inclusive.

El/Los autor/es del proyecto seleccionado deberá/n suscribir un contrato con THAR S.A., a fin de implementar el proyecto en la vidriera del local Experience Center de Olivos. Av. Libertador 1030, Olivos, Provincia de Buenos Aires, encontrándose la dirección y ejecución del mismo a cargo del/los ganador/es. La suscripción del contrato con THAR S.A. no implicará de ninguna manera relación laboral entre el/los ganador/es y dicha empresa. El/Los ganador cederá/n a THAR S.A. los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto. El proyecto deberá estar completamente ejecutado para el 01/10/2022.

El proyecto consistirá en intervenir la vidriera actualmente denominada ¨Ciudad Thermomix¨ adecuándola a la temática referida al día de la madre. Para ello deberá conservar la base de módulos símil edificios, e intervenirlos de manera original y creativa, teniendo en cuenta realzar o resaltar la Thermomix TM6. De igual modo podrá/n también intervenir el fondo, el espacio aéreo y los vidrios del área determinada dentro de las medidas del box donde hoy se encuentra ¨Ciudad Thermomix¨

El/Los ganador/es será/n seleccionado/s para realizar única y exclusivamente el proyecto mencionado.

Dentro del presupuesto del proyecto, los participantes deberán comprender todos los conceptos incluidos en la prestación. (Incluyendo su retribución).

Cualquier gasto de traslado y/o estadía y/o cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento y/o la ejecución del proyecto durante la implementación de la vidriera, se encontrarán exclusivamente a cargo y responsabilidad del/los ganadores y deberá ser incluido en el presupuesto presentado.

El/los ganador/es será/n seleccionado/s por un jurado seleccionado y determinado por THAR S.A. quien se pondrá en contacto con él/los ganador/es, una vez tomada la decisión acerca de cual resultó ser el proyecto ganador.